

EXP – UNC: 0052102/2019

VISTO:

el comprobante de gasto presentados por la Directora de la Escuela de Historia de la de la Facultad, Lic. Isabel Castro Olañeta; y

CONSIDERANDO:

que el comprobante corresponde al pasaje Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires del docente José Carlos Chiaramonte que fue invitado a participar en las Primeras Jornadas Conjuntas de la Escuela, Área y Doctorado en Historia;
que el gasto fue abonado por la Lic. Isabel Castro Olañeta;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago del pasaje Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires del docente José Carlos Chiaramonte por un monto total de \$ 10649,36 (pesos diez mil seiscientos cuarenta y nueve con 36/100), por su participación en as Primeras Jornadas Conjuntas de la Escuela, Área y Doctorado en Historia. Y DISPONER el reintegro de dicho monto a la Lic. Isabel Castro Olañeta.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del PROFOIN

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 04 NOV 2019
RESOLUCIÓN N° 1384
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.